



## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES REPÚBLICA DEL PERU

### CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contrato de Préstamo N° 4724/OC-PE

La República del Perú suscribió el Contrato de Préstamo 4724/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”, y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría:

#### **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL DAÑO PATRIMONIAL Y EXTRAPATRIMONIAL DE LA CORRUPCIÓN EN EL PERÚ, VALIDADA Y APLICADA A LA ESTIMACIÓN DEL COSTO DE LA CORRUPCIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2020**

El objetivo de la consultoría es la elaboración de una metodología de cálculo del daño patrimonial y extrapatrimonial de la corrupción en el Perú, validada y aplicada a la estimación del costo de la corrupción para el año fiscal 2020, para su empleo en la mejora de los servicios de control gubernamental, contribuyendo a la eficacia y eficiencia del SNC en beneficio del bienestar de la ciudadanía.

La firma consultora podrá ser nacional o internacional especializada en la elaboración de por lo menos cinco (05) estudios similares al objeto de la convocatoria, así como en análisis econométrico de costos y riesgos ligados a corrupción de funcionarios de la administración pública.

La Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la República invita a las firmas elegibles que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán consultar la información general de la consultoría y completar los formularios que pueden obtener de la página web: <http://www.contraloria.gob.pe> Link: “Unete a nuestro equipo” – “Convocatorias de trabajo” – “BID” o solicitando dicha información a las siguientes direcciones electrónicas: [contrataciones-ue002@contraloria.gob.pe](mailto:contrataciones-ue002@contraloria.gob.pe) o [adquisicionesue002@gmail.com](mailto:adquisicionesue002@gmail.com), a través de las cuales se le remitirá los formularios e información a presentar

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-9), y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: [www.iadb.gob.pe](http://www.iadb.gob.pe).

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe con representante.

Las expresiones de interés acompañados de los formularios correspondientes deberán ser entregados vía correo electrónico a las direcciones electrónicas indicadas líneas arriba, hasta el 13 de julio de 2020. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: “Expresión de Interés – “Elaboración de una metodología de cálculo del daño patrimonial y extrapatrimonial de la corrupción en el Perú, validada y aplicada a la estimación del costo de la corrupción para el año fiscal 2020”.

Junio de 2020

UE 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la CGR